

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

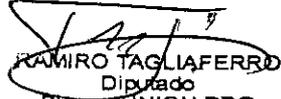
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre la ejecución del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón, especialmente en los siguientes puntos que se enumeran a continuación que resultan de interés:

- 1) Especifique cantidad o número de beneficiarios del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón; Municipio al que pertenecen, y tipo de beneficio.-
- 2) Asimismo, indique cantidad de beneficiarios que concurren al sistema educativo provincial.-
- 3) Adjunte el listado de las empresas privadas (en el marco de la Asociación Civil Enviñón) que hayan realizado aportes económicos, en cualquier carácter, al Programa Enviñón desde el inicio de la ejecución del mismo.-
- 4) En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, especifique la fecha, concepto, monto correspondiente, municipio al que pertenecen y actividad o rama a la que se dedican.-
- 5) Indique Centros de Prevención de Adicciones (CPA) con los que coordine el presente programa; municipio al que pertenecen y número de beneficiarios que posean.-
- 6) Cualquier otro dato que a criterio de los informantes pueda resultar de interés sobre esta cuestión.-


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con la asunción del Ministro de Desarrollo Social en 2009, se anunciaba el lanzamiento del Programa “Enviación”, con el objetivo central de “apoyar a jóvenes de doce (12) a veintiún (21) años en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo de sus capacidades, conocimiento y habilidades, el fortalecimiento de sus vínculos sociales, su integración al mundo del trabajo e inserción a la educación.”

Asimismo, el portal en Internet del Ministerio de Desarrollo social de la Provincia de Buenos Aires, expresa que el objetivo de dicho programa Enviación es integrar a estos chicos al sistema educativo y enseñarles un oficio, además de procurarles un espacio de afecto y contención.-

En este mismo portal, establece que “la Asociación Civil Enviación surge con el objetivo de gestionar relaciones y acuerdos con empresas de la Provincia, que permitan articular diferentes acciones y recursos tendientes a fortalecer oportunidades de desempeño laboral con los jóvenes del programa. Las empresas además, podrán aportar becas de \$350 mensuales, por períodos anuales renovables, destinadas a los jóvenes bajo programa en los diferentes municipios en los que se lleva adelante la propuesta. La Asociación Civil administrará los recursos, que llegarán a los destinatarios a través de un sistema de pagos diseñado por el Banco Provincia.”

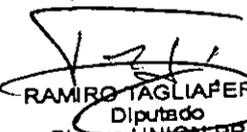
Mientras que el Ministro Baldomero Álvarez aseguró “que los aportes de empresas privadas para el desarrollo del Programa Enviación “llegaron al millón de pesos” y “ya se firmaron convenios con 45 empresas que aportarán un total de 253 becas de 350 pesos mensuales que serán destinadas a los jóvenes de la provincia que hoy no estudian ni trabajan para que puedan tener una expectativa de vida mejor”, en la práctica se estaría ejecutando sólo un componente de infraestructura, en edificios determinados por las municipalidades y sin el control respectivo en la práctica del gobierno provincial.

El programa, que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social prevé, según informe de la Jefatura de Gabinete, que para fines de 2010 beneficiaría a 50 mil jóvenes, beneficio por el cual podrían terminar sus estudios, aprender oficios, realizar actividades recreativas, etc.-

El Presupuesto General de Gastos 2010, previó recursos para este programa por la suma de pesos \$86.7 millones, de un total de \$2.934,6 millones que compone el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social; consecuentemente el correlativo al ejercicio 2011 prevé recursos por 88,4 millones de pesos de un total de \$2.246,1 millones para el Ministerio de Desarrollo Social.-

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.




RAMIRO TAGLIAPIERO
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

RECEBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
10/05/2017